

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23893** VALENCIA

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000855/2018 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de don Octavio Alfredo Cuevas Visconti, con DNI número 24.344.349-E, y domicilio en Valencia, c/Marqués de Montortal, núm. 11-1.<sup>a</sup>, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a don Carlos Arnal Coll, con NIF número 22.524.415.-D, Economista, con domicilio profesional en Valencia, Paseo Alameda, núm. 31, entresuelo, y dirección electrónica cac@coev.com, y la dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación de este edicto en el "BOE" puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 17 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A190031378-1